

Certificación Bancaria

Lunes, 02 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARTHA LILIANA CASTIBLANCO MALAVER identificado(a) con CC 35414812, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	94699240618	2013-06-28	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, MARTHA LILIANA CASTIBLANCO MALAVER identificado con cédula de ciudadanía No. 35.414.812, de Zipaquirá, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 6 del mes de 10 de la vigencia 2025.

FIRMA: _____

MARTHA LILIANA CASTIBLANCO
CC. 35.414.812

EVIDENCIAS AVANCE META 159 PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA

Contrato de prestación de servicios número CO1.PCCNTR. 7830980

Soportes septiembre 5 a octubre 4 del 2025

Obligación: Apoyar la elaboración y ajuste de las hojas de vida de los indicadores de producto y bienestar, incluyendo variables como fórmula de cálculo, periodicidad de medición, línea base, metas anuales, fuentes de información, y responsables del reporte.

DIAGNOSTICO DE LA ALINEACIÓN DE LOS INDICADORES DE BIENESTAR CON LOS INDICADORES DE PRODUCTO EN EL PDM 2024-2027									
La estructura del PDM 2024-2027 presenta 18 indicadores de Bienestar y 269 de producto									
DIAGNOSTICO DE LA ALINEACIÓN DE LOS INDICADORES DE BIENESTAR CON LOS INDICADORES DE PRODUCTO EN EL PDM 2024-2027									
Secretaría Plan de Desarrollo	Meta de Bienestar	Nombre del Indicador de Bienestar (Resultado priorizado (medible))	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Fórmula del indicador de bienestar	Nombre de la Meta Producto aprobado en el PDT	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MSA	Unidad de Medida	Fórmula del indicador de la meta producto	Observación
Secretaría de Desarrollo Social	1. Garantizar la cobertura del 100% de atención solicitada en los programas de la Secretaría de Desarrollo Social	Justicia y derechos - otros - asuntos familias	Porcentaje	número de personas con restitución de derechos / número de solicitudes de restitución de derechos *100	1. Garantizar anualmente la atención integral de 100 niños menores de cinco (5) años.	Niños y niñas atendidos en Servicio Integral	Número	Número de niños y niñas menores de 5 años atendidos en servicio integral	El indicador de producto actualiza el indicador de bienestar, pero no lo alcanza completamente, por lo que debe complementarse con más productos y un mecanismo de medición proporcional para garantizar la alineación real.
Secretaría de Desarrollo Social	1. Garantizar la cobertura del 100% de atención solicitada en los programas de la Secretaría de Desarrollo Social	Justicia y derechos - otros - asuntos familias	Porcentaje	número de personas con restitución de derechos / número de solicitudes de restitución de derechos *100	2. Capacitar a 500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con servicios de educación integral.	Niños y niñas atendidos en Servicio Integral	Número	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes capacitados	La alineación entre ambos indicadores es complementaria pero insuficiente. El indicador de producto aporta información valiosa para demostrar avances en la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes capacitados, pero no asegura por sí solo el cumplimiento del indicador de bienestar.
Secretaría de Desarrollo Social	1. Garantizar la cobertura del 100% de atención solicitada en los programas de la Secretaría de Desarrollo Social	Justicia y derechos - otros - asuntos familias	Porcentaje	número de personas con restitución de derechos / número de solicitudes de restitución de derechos *100	3. Implementar el Banco de Iniciativas Juvenil	Niños y niñas atendidos en Servicio Integral	Número	Documento de planeación elaborados	El indicador de producto no evidencia de manera suficiente el cumplimiento del indicador de bienestar.
Secretaría de Desarrollo Social	1. Garantizar la cobertura del 100% de atención solicitada en los programas de la Secretaría de Desarrollo Social	Justicia y derechos - otros - asuntos familias	Porcentaje	número de personas con restitución de derechos / número de solicitudes de restitución de derechos *100	4. Adecuar una infraestructura para el servicio de la casa de la juventud	Niños y niñas atendidos en Servicio Integral	Número	Edificios de atención a la adolescencia y juventud adecuados	Se puede medir como capital humano y potencial humano y habilidades para el servicio.
Secretaría de Desarrollo Social	1. Garantizar la cobertura del 100% de atención solicitada en los programas de la Secretaría de Desarrollo Social	Justicia y derechos - otros - asuntos familias	Porcentaje	número de personas con restitución de derechos / número de solicitudes de restitución de derechos *100	5. Adecuar dos infraestructuras dignas al Servicio de atención integral a la primera infancia.	Niños y niñas atendidos en Servicio Integral	Número	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	
Secretaría de Desarrollo Social	1. Garantizar la cobertura del 100% de atención solicitada en los programas de la Secretaría de Desarrollo Social	Justicia y derechos - otros - asuntos familias	Porcentaje	número de personas con restitución de derechos / número de solicitudes de restitución de derechos *100	6. Beneficiar 1000 adultos mayores identificados en familias en situación de vulnerabilidad con un apoyo económico para la dignificación de la vejez.	Niños y niñas atendidos en Servicio Integral	Número	Número de familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas

Obligación: Apoyar la construcción de los formatos de metas de bienestar, garantizando su alineación con los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación (DNP):



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

1 de 3

PROCESO: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

DEPENDENCIA: DIPLAN

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Equipo DIPLAN

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Revisión entrega Informe de gestión y redescuentas segundo cuatrimestre para que se encuentren alineados con el cumplimiento de las metas producto.

☐ Consejo

☐ Comité

☒ Reunión

☐ Otro

ACTA N.º

11

FECHA

01 de octubre de 2025

LUGAR

IDUVI

NOMBRE

MARTHA CASTIBLANCO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

35414812

CARGO/DEPENDENCIA

DIPLAN

CORREO ELECTRÓNICO

marthacastiblanco@gmail.com

NOMBRE

ADELAIDA VEGA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

107265178

CARGO/DEPENDENCIA

DIPLAN

CORREO ELECTRÓNICO

Marcela.vega@chia.gov.co

NOMBRE

KAREN NÚÑEZ

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

1075673921

CARGO/DEPENDENCIA

DIPLAN

CORREO ELECTRÓNICO

Karenmmv02@gmail.com

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Verificación de entregas de informes de gestión segundo cuatrimestre por sector

2. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación

2. Revisión por sector de informes cargados y seguimiento a logros redescuentas



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 3

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez reunido todo el equipo, se procede a la revisión de los cargues por sector encontrando lo siguiente:

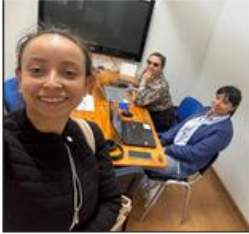
SECTOR	Estado de cargue	LOGRO RENDICIÓN DE CUENTAS	EN LA CE DIPLAN
		Enero-abril	Mayo-Agosto
Desarrollo Social	NO	SI	SI
Salud	SI	SI	SI
Medio Ambiente	SI	SI	SI
Seguridad	SI	NO	SI
Desarrollo Económico	SI	NO	NO
Turismo	SI	SI	SI
Movilidad	SI	SI	NO
Otros Públicos	SI	NO	NO
IDUVI	SI (versión con observaciones)	SI	SI
Planeación	SI	SI	SI
Educación	SI	NO	NO
TIC	SI	NO	NO
Cultura	SI (versión con observaciones)	NO	NO
Deporte	SI (versión con observaciones primer cuatrimestre)	NO	NO
Gobierno	SI	NO	NO
Participación Ciudadana	SI	SI	SI
Secretaría General	SI	NO	NO
Residencia	SI	SI	SI

Con base en lo anterior, se identificó que únicamente se encuentran pendientes 3 cargues finales en la carpeta compartida de los cuales 2 de ellos ya se encuentran con avance y solo uno (Deportes) está con información del primer cuatrimestre (se está a la espera de la entrega a mas tardar el día de mañana).

Por otro lado, frente al cargue de logros en SITESIGO para rendición de cuentas, varios sectores no han realizado el cargue de imágenes, por lo que se remitirá un correo reiterando el cargue dando plazo máximo hasta el día viernes 3 de octubre de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los mismos debían estar cargados con corte al cuatrimestre.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 3

5. ANEXOS	
Lista de asistencia a la reunión y registro fotográfico.  	

Obligación: Apoyar a las diferentes dependencias de la administración central en la elaboración de informes a las entidades de control, teniendo en cuenta los lineamientos institucionales brindados por la Dirección de Planificación del Desarrollo:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 4

PROCESO:
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO - DIPLAN
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DIPLAN
NATURALEZA DE LA REUNIÓN: asignación temporal liderazgo informe de gestión

☐ Consejo
☐ Comité
☒ Reunión X
☐ Otro

ACTA N°	1	FECHA	18 de septiembre de 2025	
LUGAR				
ASISTENTES	NOMBRE Luz Elena Chaves Hilda Alfonso Karen Núñez	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 354768312 40038328 1075673921	CARGO/DEPENDENCIA Profesional de planta Secretaría de Planeación Contratista	CORREO ELECTRÓNICO marthacastiblanco@gmail.com hilda.alfonso@chia.gov.co karenmmv02@gmail.com
INVITADOS	Martha Liliana Castiblanco Adelaida Vega Rocha	35414812 1072657178	Contratista Contratista	luz.chavez@chia.gov.co marcela.vega@chia.gov.co

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Consolidar y planificar la entrega del informe de gestión preliminar correspondiente de enero a agosto de 2025 para su presentación al Consejo Municipal, así como coordinar actividades relacionadas con la hoja de ruta.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 4

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se procedió al levantamiento del acta y se registraron las firmas de los asistentes presentes.

Entrega del informe de gestión al Consejo Municipal:

- Se acordó que el informe preliminar de gestión, correspondiente al periodo del 30 de agosto al 30 de septiembre de 2025, será entregado al Consejo Municipal.
- Se revisarán las sesiones ordinarias del Consejo para determinar la fecha exacta de presentación del informe preliminar. Las sesiones ordinarias inician el 1 de octubre de 2025.
- Fecha límite para entrega del informe: miércoles, 10 de octubre de 2025, para su radicación en el Consejo Municipal.
- El informe incluirá la gestión del IMRD y los aportes de los diferentes sectores involucrados.

Hoja de ruta para la consolidación del informe:

- 1 de octubre de 2025: revisión de carpetas con la información técnica consolidada.
- 8 de octubre de 2025: elaboración y entrega del oficio correspondiente.
- Se consolidará una memoria en formato físico y todos los documentos serán entregados en formato PDF al Consejo Municipal.

	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO PAGINAS	SIG-FT-01-V3 3 de 4

5. ANEXOS	
Lista de asistencia y registro fotográfico.  	

	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO PAGINAS	SIG-FT-01-V3 4 de 4

6. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Revisar y consolidar la información técnica para el informe antes del 1 de octubre de 2025.	Adelaida Vega	1 de octubre de 2025
Preparar el oficio para el 8 de octubre de 2025.	Martha Liliana Castiblanco	8 de octubre de 2025
Entregar el informe final en formato PDF y físico al Consejo Municipal el 10 de octubre de 2025.	Martha Liliana Castiblanco	10 de octubre de 2025
Revisión de la información consolidada en carpetas para el 1 de octubre.	Hilda Alonso	9 de octubre de 2025



Secretaría de PLANEACIÓN | Dirección de PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Chía, octubre 10 de 2025.

Señor
JOHN EDWIN FUENTES CORREA
Presidente
Concejo Municipal de Chía.
contactenos@concejomunicipalchia.gov.co

Asunto: **INFORME DE GESTIÓN ESCRITA - VIGENCIA 2025.**

Respetado señor:

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 140 de 2018 – Reglamento Interno del Concejo, Artículo 118, Numeral 1, según el cual el Alcalde Municipal de Chía debe presentar informe escrito al Concejo en la primera sesión ordinaria de cada año, me permito remitir a la corporación Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, para los fines pertinentes.

Se anexa CD que contiene 17 archivos en formato PDF, correspondientes a los siguientes sectores: Desarrollo Social, Salud, Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Turismo, Movilidad, Obras Públicas, IDUVI, Planeación, TIC, Cultura, Deporte, Gobierno, Participación Ciudadana, Secretaría General y Hacienda.

Cordialmente,

Leonardo donoso Ruíz
Alcalde Municipal de Chía

Proyectó: Martha Liliana Castiblanco – Contratista.
Revisó: Ing. Hilda Leonor Alfonso – Secretaria de Planeación.

Obligación: Apoyar en la consolidación y alistamiento de los informes que se deben presentar a las entidades de control en cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo:



Secretaría de Turismo
Enero-agosto -2025



Informe de Gestión 2025

Tabla de Contenido

Línea estratégica: RUTA EN ACCIÓN AL PROGRESO	3
Turismo	3
Objetivo de la línea estratégica	3
Objetivo programático	3
Programa 3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3
Plan De Desarrollo Turístico	3
Sistema De Información Turística- SITCHIA	6
Capacitación en inglés para fortalecer la calidad y cultura turística del Municipio de Chía	9
Proyectos De Turismo Sostenible	11
Eventos De Promoción Turística	13
Rutas Turísticas Municipio De Chía	24



Informe de Gestión 2025

Sector TURISMO

Secretaría de Despacho

MARTHA YANNETH SÁNCHEZ HERRERA

Dirección

MARIO ERNESTO DELGADO ARANA

Reporte de la información:

PROFESIONALES QUE DILIGENCIARON LA INFORMACIÓN EN LA SECRETARÍA

DORIS RUTH SEGURA MELO
SHARON TATIANA MELO ZEA
LUISA FERNANDA BARRANTES GARZÓN

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO (E)
ING HILDA LEONOR ALFONSO

Consolidación y validación de la Información

MARTHA LILIANA CASTIBLANCO MALAVER
Contratista DIPLAN



Informe de Gestión 2025

Línea estratégica: RUTA EN ACCIÓN AL PROGRESO

Turismo

Objetivo de la línea estratégica: La "Ruta en Acción al Progreso" constituye uno de los grandes ejes centrales de nuestro Plan de Desarrollo, debido a que busca de manera integral tener un crecimiento sostenible para nuestro Municipio. Este componente abarca una amplia gama de áreas vitales, desde el desarrollo económico hasta la movilidad, las obras públicas, la vivienda y la planeación urbana. Es a través de esta ruta que trazamos un camino claro hacia un futuro próspero y equitativo para todos los habitantes de nuestra comunidad.

En un mundo en constante evolución, es crucial contar con una estrategia sólida que fomente el crecimiento económico, mejore la calidad de vida de nuestros ciudadanos y promueva un entorno urbano sostenible y accesible. La "Ruta en Acción al Progreso" se concibe como un marco integral que integra estos elementos clave, ofreciendo soluciones innovadoras y pragmáticas para los desafíos que enfrentamos en áreas tan diversas como la creación de empleo, la infraestructura vial, la vivienda digna y la planificación del desarrollo urbano.

Objetivo programático: Posicionar al municipio de Chía como un destino turístico competitivo a nivel nacional

Programa 3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

Plan De Desarrollo Turístico

La formulación del instrumento de planificación para la articulación y orientación de los actores turísticos se encuentra en marcha, siguiendo un cronograma estructurado en ocho fases.

¹ Decreto 213 de 2004. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004-2007.

² Decreto 213 de 2004. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004-2007.

³ META/PRODUCTO 87: Formular un (1) instrumento de planificación para la articulación y orientación de los actores turísticos del municipio.



Instituto Municipal de Recreación y Deportes (IMRD)
Enero- agosto2025



Informe de *Gestión* 2025

Tabla de Contenido

Línea estratégica: CHÍA ACTIVA.....	3
Instituto Municipal de Recreación y Deportes (IMRD).....	3
Objetivo de línea estratégica	3
Objetivo programático:	3
Programa 4301- Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.....	3
Escuelas de formación deportiva, nuevas tendencias y juegos autóctonos.	3
Deporte escolar para el aprovechamiento del tiempo libre.	5
Apoyo a participaciones deportivas.	7
Hábitos de Estilos de Vida Saludable (HEVS).	9
Deporte Social Comunitario y Eventos.....	12
Mantenimiento y préstamo de escenarios deportivos.	13



Informe de *Gestión* 2025

Sector DEPORTES

Secretaría de Despacho

HÉCTOR ALEXANDER GÓMEZ OYUELA

Dirección

MARTHA LUCIA PARRA NEIRA

Subdirección administrativa y financiera

Reporte de la Información:

Profesional QUE DILIGENCIÓ LA INFORMACIÓN EN CADA SECRETARÍA

SANDRA MILENA SUÁREZ PINZÓN

Profesional especializado

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO
ING HILDA LEONOR ALONSO

Consolidación y validación de la Información

MARTHA LILIANA CASTIBLANCO MALAVER

Contratista DIPLAN



Informe de *Gestión* 2025

Línea estratégica: CHÍA ACTIVA

Instituto Municipal de Recreación y Deportes (IMRD)

Objetivo de línea estratégica: El deporte es más que una actividad física, se ha convertido en una herramienta que permite el crecimiento personal y el desarrollo comunitario. En Chía, estamos comprometidos con promover estilos de vida saludable y activos para todos nuestros habitantes, ofreciendo una serie de disciplinas deportivas que permitan escenarios de recreación para todas las edades y apoyo a los atletas locales. Nuestro objetivo es crear entornos propicios, con infraestructuras adecuadas para promover el talento deportivo y bienestar físico y mental.¹

Objetivo programático: Aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, garantizando cobertura de calidad, infraestructura y equipamiento deportivo, contando con profesionales idóneos que contribuyan al fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, por medio de una planeación estratégica con enfoque poblacional e incluyente, del Instituto municipal de Recreación y Deporte del municipio de Chía.²

Programa 4301- Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

Escuelas de formación deportiva, nuevas tendencias y juegos autóctonos. 3

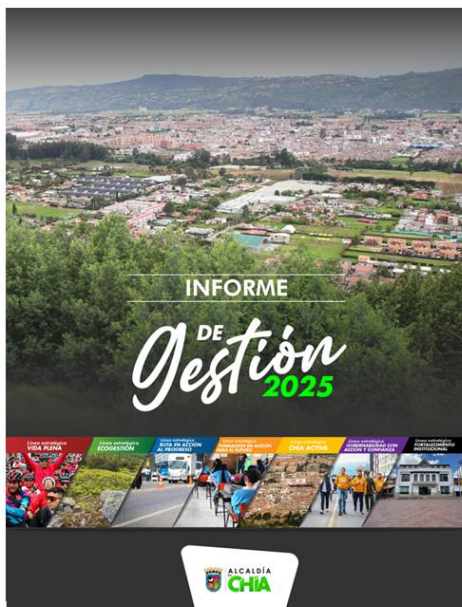
Durante el periodo reportado se beneficiaron 4.006 personas, con participación diversa en inclusión de género, ciclo de vida, enfoque diferencial y territorio, lo que corresponde al 69.4% del valor físico programado para el 2025.

La cobertura fue principalmente centralizada en sedes urbanas (3.478 beneficiarios, 86,8%), debido a una mayor infraestructura, facilidad de manejo logístico y la facilidad de acceso para población, que está concentrada mayormente en esta zona; sin embargo, se avanzó en la descentralización, alcanzando (528 beneficiarios, 13,2%) en veredas y zonas rurales mediante estrategias y alianzas con instituciones educativas y el uso de espacios alternativos locales. Este logro contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo y de la Política Pública del Deporte y la Actividad Física 2020–2031, orientada a la equidad territorial.

¹ Decreto 239 de 2024. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024-2027.

² Decreto 239 de 2024. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024-2027.

³ Meta producto 216: Beneficiar a 6.270 los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mediante la formación deportiva, nuevas tendencias y juegos autóctonos con enfoque incluyente.



Secretaría de Participación Ciudadana
Enero-Agosto-2025



Informe de Gestión 2025

Tabla de Contenido

Línea estratégica: GOBERNABILIDAD CON ACCIÓN Y CONFIANZA	3
Participación Ciudadana	3
Objetivo de línea estratégica	3
Objetivo programático:	3
Programa 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	3
Acompañamiento y Fortalecimiento a las Organizaciones de Acción Comunal.	3
Rendición Pública De Cuentas De La Gestión Del Municipio.	9
Estrategia Comunicativa: 8000 Periódicos Como Herramienta De Transparencia.	10
Rendición De Cuentas Para Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes	10
Participación Ciudadana En El Municipio De Chía	11
Presupuesto participativo.	16
Alcaldía A Tu Conjunto	19
Poblacionales En Ejercicios De Participación Ciudadana	23
Política Pública De Participación Ciudadana	26
Ejecución presupuestal: SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENERO- AGOSTO	28



Informe de Gestión 2025

Línea estratégica: GOBERNABILIDAD CON ACCIÓN Y CONFIANZA

Participación Ciudadana

Objetivo de línea estratégica: El componente de Gobernabilidad con Acción y Confianza de nuestro Plan de Desarrollo constituye el fundamento sobre el cual se edifica una sociedad justa, segura y participativa. De esta manera, partimos de la premisa en donde la confianza en las instituciones y la participación ciudadana son esenciales para promover el progreso en una sociedad. De hecho, estos componentes se erigen como un pilar fundamental que garantizan la estabilidad, seguridad y compromiso cívico en el Municipio.

Gobernar con acciones contundentes, que generen confianza, permite asegurar la efectividad en las políticas y acciones institucionales; asimismo, logramos promover la transparencia, la rendición de cuentas y el diálogo abierto con la ciudadanía. Es a través de la colaboración activa que podemos construir una comunidad más resiliente y cohesionada, donde cada individuo se sienta parte integral en el proceso y tenga la certeza de que sus derechos y necesidades son escuchados y atendidos en la toma de decisiones¹.

Objetivo programático: Facilitar y fortalecer los procesos de participación ciudadana y acción comunitaria, mediante estrategias de formación, organización, vigilancia y control, para fomentar una intervención activa de los ciudadanos del Municipio de Chía, en la democratización de la gestión pública.²

Programa 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Acompañamiento y Fortalecimiento a las Organizaciones de Acción Comunal.³

La Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria ejecutó 348 acciones orientadas al fortalecimiento de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) y al proceso de inspección, vigilancia y control, las cuales se enfocaron en: brindar acompañamiento técnico, formación, gestión de recursos y apoyo a las actividades comunales, promoviendo la participación ciudadana y la gobernanza territorial; así como de fortalecimiento de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC).

Las actividades se agruparon en cuatro componentes así:

¹ Decreto 219 de 2024. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024-2027.

² Decreto 219 de 2024. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024-2027.

³ 252. Brindar acompañamiento y fortalecimiento en las 62 organizaciones de acción comunal, atendiendo el marco normativo vigente.



Informe de Gestión 2025

Sector PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dirección

MARÍA SOLEDAD MUÑOZ SÁNCHEZ

Reporte de la información:

Profesional QUE DILIGENCIO LA INFORMACION EN CADA SECRETARIA
SEFIRA ESTHER VICENTE
LAURA MARCELA DÍAZ

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO (E)
ING HILDA LEONOR ALFONSO

Consolidación y validación de la Información
MARTHA LILIANA CASTIBLANCO MALAVER
Contratista DIPLAN



Secretaría de Educación
Enero – Agosto 2025



Informe de Gestión 2025

Sector EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE DESPACHO
NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ
Dirección De Inspección Y Vigilancia
CARMEN ADRIANA JAIMES
Dirección Administrativa y Financiera
FLOR DE MARÍA CELY LÓPEZ
Dirección de Gestión y fomento Educativo
HARVEY TORRES POVEDA

Reporte de la información:
DEYANIRA RAMÍREZ ARTUNDUAGA
Profesional Especializado

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO (E)
ING HILDA LEONOR ALONSO

Consolidación y validación de la Información
Contratista
MARTHA LILIANA CASTIBLANCO MALAVER



Informe de Gestión 2025

TABLA DE CONTENIDO	
Línea estratégica: FORMACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO	3
Educación	3
Objetivo de línea estratégica	3
Objetivo Programático:	3
Programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y Media.3	
Estrategia de permanencia movilidad escolar/Servicio de Transporte Escolar	3
Alimentación escolar.	4
Multilingüismo	5
Atención Integral A La Primera Infancia.	7
"Chía 2044"	9
Estrategia de Educación Inclusiva	11
Gráfica de tipos de discapacidad en las Instituciones Educativas Oficiales	12
GRÁFICA. COBERTURA	12
Fortalecimiento para el acompañamiento y apoyo a la salud mental y competencias socioemocionales en la comunidad.	14
Fortalecimiento a adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas oficiales en habilidades y competencias.	16
Plan Educativo Municipal	17
Formación posgradual y la investigación pedagógica de los docentes.	19
Prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 instituciones educativas oficiales.	19
Terminación de la construcción de institución educativa san José María Escrivá de Balaguer.	28
Construcción De Las Instituciones Educativas Santa María Del Río / José Joaquín Casas - Sede General Santander.	30
Programa 2202 Calidad y fomento de la educación superior	32
Objetivo Programático:	32
FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FOES).	33



Informe de Gestión 2025

Línea estratégica: FORMACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO Educación

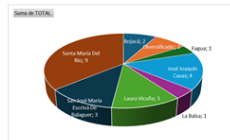
Objetivo de línea estratégica: 1 En el presente componente existe la convicción de que la educación es el motor que impulsa la transformación social. Así pues, nos comprometemos a crear un sistema educativo inclusivo, innovador y orientado hacia el desarrollo integral de cada estudiante. Promoveremos la educación desde la primera infancia hasta los adultos mayores, preparándolos no solo para integrarse en el mercado laboral, sino para ser ciudadanos informados y constructivos.

Objetivo Programático: 2 Atender de manera integral los desafíos identificados desde la articulación de acciones interinstitucionales, con un enfoque preventivo y de seguimiento continuo para garantizar el acceso, inclusión y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.

Programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y Media.

Estrategia de permanencia movilidad escolar/Servicio de Transporte Escolar: 3

La garantía de la permanencia educativa se refleja en el compromiso con el servicio de transporte escolar, el cual actualmente beneficia a veinticinco (25) estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, provenientes de distintas Instituciones Educativas Oficiales (IEO). Estos estudiantes asisten de manera regular al Liceo Francés Louis Pasteur, gracias a la articulación con un Establecimiento Educativo Privado (EEP) en el marco del programa "Embojadores sin Fronteras", dicho programa busca fortalecer sus habilidades en el manejo del inglés y asegurar la continuidad de sus trayectorias educativas completas.



¹ Decreto 219 de 2024. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024-2027.

² Decreto 219 de 2024. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024-2027.

³ Meta producto 168: Beneficiar a 4.000 estudiantes de preescolar y básica primaria matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales con el servicio de transporte escolar, durante el cuatrienio.



Informe de *Gestión* 2025

Sector **CULTURA**

Secretaría de Despacho

CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA (E)

Dirección

VIVIANA ANDREA PARRA

Reporte de la información:

Profesional QUE DILIGENCIO LA INFORMACION EN CADA SECRETARIA

JOSÉ FARID LOZANO RODRÍGUEZ

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO
ING HILDA LEONOR ALFONSO

Consolidación y validación de la Información

MARTHA LILIANA CASTIBLANCO MALAYER

Contratista DIPLAN



Informe de *Gestión* 2025

Tabla de Contenido

Línea estratégica: CHÍA ACTIVA.....	3
Cultura.....	3
Objetivo de línea estratégica:	3
Objetivo Programático:	3
Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.....	3
Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía (EFAC).....	4
Programa Especial De Extensión Cultural	17
Identidad Artística Y Cultural	19
Servicio De Circulación Artística Y Cultural	23
Servicios Bibliotecarios	27
Servicio De Asistencia Técnica En Asuntos De Gestión De Bibliotecas Públicas Y Lectura.....	33



Informe de *Gestión* 2025

Línea estratégica: CHÍA ACTIVA

Cultura

Objetivo de línea estratégica: En el tejido cultural de Chía encontramos raíces históricas y tradiciones arraigadas. Asimismo, se presentan festivales de música, danza, teatro y arte comunitario que nutren a nuestro Municipio de expresiones artísticas. Por ello, la visión cultural para Chía consiste en tener un espacio inclusivo en donde cada talento florezca y tenga un apoyo significativo. A través de programas de educación artística, preservación del patrimonio cultural y acceso equitativo a eventos culturales, aspiramos a nutrir el alma de nuestra comunidad.1

Objetivo Programático: Posicionar al Municipio de Chía como referente cultural y artístico a nivel departamental, nacional e internacional. 2

Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía (EFAC).3

Los 181 cursos, ofrecidos en los programas específicos de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía (EFAC) que se llevan a cabo se han realizado en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo Municipal No. 55 de 2014 y su reglamentación, los cuales, son los siguientes:

1. Despertar de los Sentidos para la primera infancia.
2. Semillero integral.
3. Programa de iniciación taller libre (ciclo corto).
4. Programa de iniciación proyecto taller (grupos representativos).
5. Programa de educación para el trabajo y desarrollo humano (Formación académica).
6. Programa de formación artística y escolar (extensión con instituciones educativas oficiales – IEO).
7. Programa de formación acción comunal y centro de interés.
8. Programa de formación para personas en situación de discapacidad.

Los contenidos impartidos en tales programas se han dado respecto de las siguientes áreas:

1 Decreto 219 de 2024. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024-2027.

2 Decreto 219 de 2024. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024-2027.

3 Meta producto 201: Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial.

Obligación: Apoyar en el diseño y construcción del modelo de seguimiento financiero que permita monitorear y generar alertas tempranas a los diferentes sectores responsables de las metas del Plan de Desarrollo y diseñar informes mensuales de socialización de la información.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 2

PROCESO: **Plan de Desarrollo**

DEPENDENCIA: **Planeación**

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN: **LUZ ELENA CHÁVEZ Y MARTHA LILIANA CASTIBLANCO**

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- ☐ Consejo _____
☐ Comité _____
☒ Reunión Revisión análisis y seguimiento de presupuesto vs ejecución de las metas secretaria de Educación
☐ Otro _____

		FECHA	18 de septiembre del 2025	
LUGAR	Planeación			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	YAZMIN CAJAMARCA	52660612	Dirección Educación	nelsy.cajamarca@chia.gov.co
	LUZ ELENA CHÁVEZ	35476832	Profesional DIPLAN	Luz.chavez@chia.gov.co
	DEYANIRA RAMÍREZ	26559977	Profesional Educación	deyanira.ramirez@chia.gov.co
	MARTHA LILIANA CASTIBLANCO	35414812	Contratista DIPLAN	Marthacastiblanco@gmail.com
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Revisión análisis y seguimiento de presupuesto vs ejecución de las metas secretaria de Educación 2025				



2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA	
Reunidos los convocados la directora de la secretaria de Educación, la profesional de apoyo de la misma secretaria, la profesional Luz Elena Chávez y Martha Liliana Castiblanco de DIPLAN se da inicio a la reunión tocando los siguientes puntos. 1. La Profesional Luz Elena y la contratista Martha Liliana en la consolidación y análisis de la información compilada para el Informe de Gestión, así como la registrada en el tablero de SITESIGO, identifican que la ejecución presupuestal del sector educación no presenta coherencia con la información registrada en la plataforma, con la entregada oficialmente. 2. para determinar las posibles inconsistencias y analizar la forma en que se están ejecutando los recursos, considerando las variables presupuestales vigentes, junto con la Directora de Educación, se procede a revisar meta por meta, con corte presupuestal a la fecha, efectuando un análisis individual y aclarando el estado de ejecución de cada una. 3. La Secretaria de Educación y la profesional Deyanira presentan aclaraciones y explicaciones respecto a la ejecución presupuestal de cada meta revisada. 4. La profesional Luz Elena y la contratista Martha Liliana realizan aportes relacionados con el manejo oportuno, coherente y transparente del presupuesto asignado, enfatizando la importancia de mantener la correspondencia entre los recursos ejecutados y los resultados reportados.	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 3

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- De la misma manera, se realiza el mismo análisis de avances de ejecución de metas frente a la ejecución presupuestal de los sectores asignados, con el propósito de determinar la coherencia entre las actividades programadas y los recursos asignados. Se exhorta a las Secretarías a realizar seguimiento permanente, verificando que la ejecución presupuestal para que se mantenga acorde con la información reportada en los avances reales de gestión.

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

La Secretaria de Educación y la profesional Deyanira se comprometen a realizar una revisión exhaustiva con el objeto de verificar la ejecución real de los recursos frente a las actividades desarrolladas y la reportada en la plataforma SITESIGO.

Elas manifiestan que la posible disparidad de datos puede deberse a que algunos contratistas no están reportando oportunamente la información, lo que ocasiona que los cargues en la plataforma no representen la ejecución real.

De igual manera, en el marco del análisis de la información reportada para el Informe de Gestión, la contratista Martha Liliana deberá verificar que la información cargada en la plataforma SITESIGO, correspondiente a los sectores asignados, mantenga coherencia entre los avances de meta y la ejecución presupuestal de las mismas. En caso de identificar inconsistencias o falta de claridad, deberá reportarlas oportunamente a los sectores responsables para su respectiva revisión.



4. ANEXOS

Registro fotográfico y acta de reunión.





ACTA DE REUNION

PAGINAS

3 de 3

[illegible]

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7830980		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) Y EL ANÁLISIS TÉCNICO DE LOS INDICADORES ASOCIADOS		
Contratista:	MARTHA LILIANA CASTIBLANCO MALAVER		
No. de Cedula	35.414.812 EXPEDIDA EN ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)		
Fecha Inicio del Contrato	5/5/2025	Fecha de Terminación	4/10/2025
Periodo del Informe	5/9/2025 al 4/10/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$30.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 6.000.000
Saldo por Pagar	\$6.000.000
Pago No.	005

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo NO vigentes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
MUICIPIO DE CHÍA	\$ 6.000.000	5/5/2025 al 4/10/2025

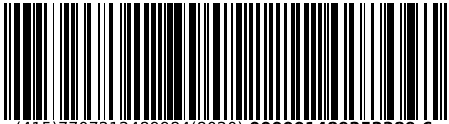
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4622387431	SEPTIEMBRE de 2025	\$ 300.000
Pensión			\$ 384.000
ARL Sura			\$ 12.600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7830980, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 5/8/2025 al 4/10/2025 en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la elaboración y ajuste de las hojas de vida de los indicadores de producto y bienestar, incluyendo variables como fórmula de cálculo, periodicidad de medición, línea base, metas anuales, fuentes de información, y responsables del reporte.	Se sigue avanzando en la consolidación de la información de 18 indicadores de bienestar y 269 indicadores de producto del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, con el propósito de analizar y diagnosticar la coherencia entre ambos tipos de indicadores e identificar la medición de los indicadores de bienestar Anexo: evidencia
2. Apoyar la construcción de los formatos de metas de bienestar, garantizando su alineación con los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	Durante el periodo se adelantó el análisis de las metas producto de los sectores de TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA, EDUCACION Y DEPORTES, realizando la revisión, consolidación y relación de observaciones, con el fin de asegurar su coherencia y adecuada articulación con los lineamientos metodológicos definidos por el DNP. Anexo: informes.

3. Apoyar a las diferentes dependencias de la administración central en la elaboración de informes a las entidades de control, teniendo en cuenta los lineamientos institucionales brindados por la Dirección de Planificación del Desarrollo	En reunión con la ingeniera Hilda Alfonso, se me delegó la elaboración, radicación y consolidación en medio magnético de los informes de gestión los 17 sectores de la Alcaldía, para su entrega al Concejo Municipal, en cumplimiento de la obligación establecida en el Acuerdo 140 de 2018 – Reglamento Interno del Concejo, artículo 118, numeral 1, el cual dispone que el Alcalde Municipal de Chía debe presentar informe escrito al Concejo en la primera sesión ordinaria de cada año. El informe ya está elaborado y listo para radicar. Anexo: Registro de Oficio.
4. Apoyar en la consolidación y alistamiento de los informes que se deben presentar a las entidades de control en cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo.	Se realizó la consolidación, análisis y ajuste de los informes correspondientes a las Secretarías de Turismo, Participación Ciudadana, Cultura, Educación y Deportes en cuanto al segundo cuatrimestre de ejecución de metas. Los documentos fueron revisados y con el visto bueno de la Dra. Luz Elene Chávez. Anexo: Registro de evidencias.
5. Apoyar en el diseño y construcción del modelo de seguimiento financiero que permita monitorear y generar alertas tempranas a los diferentes sectores responsables de las metas del Plan de Desarrollo y diseñar informes mensuales de socialización de la información.	En reunión con la Secretaría de Educación, en la cual se revisó detalladamente la ejecución presupuestal del sector frente a la información registrada en la plataforma SITESIGO y en el Informe de Gestión. Se identificaron inconsistencias entre los datos reportados y la ejecución real, por lo que se efectuó una revisión meta por meta, con corte presupuestal actualizado. Además, se emitieron recomendaciones para garantizar la coherencia, transparencia y oportunidad en el manejo de los recursos, y se estableció la verificación continua de la información cargada en SITESIGO, reportando cualquier inconsistencia a los sectores responsables. Anexo: Registro de acta.


NOMBRE DEL CONTRATISTA
(Firma)

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14892523896			
				 (415)7707212489984(8020) 000001489252389 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
3 5 4 1 4 8 1 2		9		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		3 5 4 1 4 8 1 2			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Cundinamarca 2 5		Zipaquirá 8 9 9	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
CASTIBLANCO		MALAVER		MARTHA		LILIANA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Cundinamarca 2 5		Chía 1 7 5			
41. Dirección principal							
CL 19 3 70 CA 47 SANTA CLARA CHIA							
42. Correo electrónico marthacastiblanco@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
		8 8 5 7 3 6 4		3 0 1 2 4 2 2 1 1 9			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
8 2 9 9 2 0 0 8 0 3 0 3							
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 2 2 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre CASTIBLANCO MALAVER MARTHA LILIANA			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 384.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 384.000	\$ 0	\$ 384.000
SUBTOTALES:										\$ 384.000	\$ 0	\$ 384.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 12.600	\$ 12.600	\$ 0	\$ 0	\$ 12.600
SUBTOTALES:									\$ 12.600	\$ 0	\$ 0	\$ 12.600

TOTAL PAGADO:	\$ 696.600
----------------------	-------------------